

SUSCRIPCION

Madrid.—Trimestre... 2'00 pesetas.
Provincias.—Trimestre... 2'50
Idem.—Semestre... 5'00

LA LIGA AGRARIA

ÓRGANO Y PROPIEDAD DE LA MISMA ASOCIACIÓN

Toda la correspondencia debe dirigirse al Director del periódico.—OFICINAS: General Castaños, núm. 9, 3.º izquierda.—MADRID

CÁMARAS AGRÍCOLAS

Se hallan constituidas legalmente en los puntos siguientes:
Segovia, Alba de Tormes, Medina del Campo, Ledesma, Salamanca, Valladolid, Barcelona, Madrid, Jerez de la Frontera, Villafraña del Panadero, Tarragona, Madrid, Jumilla, Alcañiz, Valencia, Zaragoza, Palma de Mallorca y Ceaxada.

La agricultura es la más importante de todas las industrias.

Director: D. JUAN FRANCISCO GASCÓN

Es preciso restituir a la tierra en forma de abono lo que ella nos presta en forma de cosechas. (ABU-ZACARIA)

JUNTA DIRECTIVA DE LA LIGA AGRARIA

Presidente: Excmo. Sr. D. Adolfo Bayo.
Vicepresidentes: Excmo. Sr. D. Germán Gamazo.

Excmo. Sr. D. José de Muro. Sr. D. José Maluquer. Sr. Conde de Guasqui. Ilmo. Sr. D. Apolinario de Bato. Excmo. Sr. D. Jacinto Orellana. Secretarios: Excmo. Sr. Conde de Casal. Sr. D. Joaquín Sánchez de Toca.

Excmo. Sr. Marqués de Villa-Alcázar. Ilmo. Sr. D. Santiago Liniers. Vocales: Excmo. Sr. Conde de Nivara-Manuel. Sr. Conde de Estelán. Sr. D. Diego García. Sr. Marqués de Claromonte.

Excmo. Sr. D. José Álvarez Mariño. Ilmo. Sr. D. Julián B. Chavarrí. Excmo. Sr. Marqués de la Laguna. Sr. D. Tomás Ignacio Beruete. Ilmo. Sr. D. Lorenzo Fernández Villarrubia. Excmo. Sr. Marqués de Argelia. Sr. D. Guersindio D. Cordobés. Sr. D. Joaquín Garralá.

Excmo. Sr. Conde de la Encina. Sr. Marqués de Cusano. Sr. D. Isidoro Rocio de Ipolo. Sr. D. Alejo García Moreno. Excmo. Sr. Conde de Montenegro. Sr. Marqués de Casa-Pacheco. Sr. D. José Fabián López.

LAS ECONOMÍAS

Ha terminado en el Congreso la discusión de la totalidad del presupuesto de ingresos. Han hablado, en nombre de las oposiciones, los Sres. Moret, Nocedal y Becerro de Bengoa; no han faltado mantenedores, más o menos convencidos, de la obra de la Comisión, pero la impresión final ha sido desfavorable para los que esperaban de la cifra de las economías el remedio presente y la confianza que habla de restablecer el crédito, que tan quebrantado se halla desde que empezó a correr el actual ejercicio económico.

millón ochocientos mil pesetas en el capítulo de obligaciones civiles.

Respecto a las obligaciones eclesiásticas, nosotros exigiríamos que se cumplieran inmediatamente todas las prescripciones del Concordato que producen una economía, teniendo la seguridad que de parte de la corte romana no se encontrarían más que facilidades para llevar a cabo esta indispensable medida.

sión, nunca pudo precisar muchos detalles que hasta los prácticos desconocemos con relación a la calidad, caracteres y condiciones antes de su extracción. Y basándose en esto es porque repito que para poder apreciar lo que es el África, es necesario ir allí y estudiar con amor y detenimiento todo lo que se relacione con esta materia.

UNA PROPOSICIÓN NOTABLE

Lo es por más de un concepto la que el diputado provincial de Valladolid Sr. Calvo y Cacho ha presentado a la consideración y estudio de sus compañeros con motivo de la confección de los presupuestos de aquella provincia.

El presupuesto del ministerio de la Guerra se presenta sólo con una economía de 2.060.000 pesetas, pero continúa la defectuosa organización de las oficinas centrales de Guerra y de las capitánías generales y gobiernos militares, así como el empleo caprichoso de los sobantes que resultan por efecto de las licencias que se conceden a los soldados de todas las armas é institutos. Estos son los únicos artículos en que puede obtenerse una economía, y éstos son precisamente los que se conservan sin variación alguna.

Por lo que respecta a los diputados, esos no necesitan ni siquiera saber leer y escribir; la ley les facilita el pase siempre que así convenga a los directores de la función, y desde el momento que toman asiento en las Cortes (y esta gracia es extensiva a los senadores) ya están habilitados para desempeñar la subsecretaría de cualquier ministerio y las direcciones generales desde la segunda elección.

Inspirada en laobles propósitos, dignos de alabanza, en ella se ponen de manifiesto con mucha discreción, patriotismo y alteza de miras, los males que afligen a nuestra producción, a la vez que los talentos y cultura de su autor, denunciados por modo ineludible en tan importante documento, en el que la galanura de la frase castiza campea al lado del más alto sentido de la producción nacional.

Todos los oradores que han tomado parte en la discusión, y que han hablado en nombre de sus respectivos partidos, se han declarado impotentes para atacar el mal de frente.

Si el Sr. Becerro de Bengoa nos presentaba una notable economía en la sección primera del presupuesto de gastos, era a trueque de que cambiáramos la forma de gobierno, con lo cual la economía se presenta bastante problemática, y no hay que decir que los monárquicos se encuentran con la invencible prescripción del art. 57 de la Constitución.

Para el porvenir, todo lo que sea persistir en el equivocado propósito de querer imitar, como lo ha hecho Italia, la organización del ejército alemán, tiene que conducirnos necesariamente a la ruina, como ha sucedido en aquella nación.

Descartado, pues, el elemento político-oficial como imposible para desatar el nudo, dicho se está que ha de buscarse en otra parte. Muchas son las personas de acrisolada honradez y claro talento, de vasta instrucción y acreditada pericia en la administración de su propia hacienda, que aborrecen cordialmente la mal llamada política, convencidos como la mayor parte de los españoles, de que por este camino no se llega a ninguna parte.

«Sin economía, sin una verdadera economía en los actos preparatorios de la producción, no es posible la baratura de los productos; sin inteligencia é ilustración en la dirección de esos actos, no es posible la bondad de las producciones; sin esfuerzos constantes para producir, no se consigue la abundancia. Ahora bien; sin abundancia, bondad y baratura en los productos, no hay más que escasez y falta de recursos; así que se hace indispensable que estas corporaciones procuren por los medios que están a su alcance, colocar las provincias en el movimiento progresivo que sigue la Europa.

Estamos conformes con que no es posible exigir en el ministerio de la Gobernación mayores economías que las propuestas por el Gobierno y aumentadas por la Comisión, porque es evidente que todos los servicios de este departamento están desatendidos sin excepción alguna.

Entre esos hombres los hay, en gran número, que ni por su edad, ni por su posición social, se hallan en el caso de aprovechar ningún puesto, por alto que sea, para crear bufetes, representar ó aconsejar empresas ó sociedades bancarias. De ellos pudieran elegirse siete u ocho para formar un ministerio, que al presentarse a jurar llevara en el bolsillo un decreto de disolución de Cortes; y sabiendo, como todos sabemos, la forma en que se verifican elecciones, que trajeran una representación nacional, donde ni para un remedio se encontrara empleado ó funcionario público activo ó pasivo.

«Tened presente, señores diputados, que la agricultura hace al hombre morigerado, laborioso, amante de la paz del alma, modesto en sus aspiraciones é inclinado al orden; y el día en que, por la propagación de la enseñanza, España llegue al desarrollo que han adquirido otros pueblos más atentos a su prosperidad y menos castigados por sus disensiones internas, ocupará puesto preferente entre las naciones agrícolas por excelencia y habrá conseguido que el eco de las pasiones que agitan y conmueven a las masas poniendo en peligro la pública tranquilidad, en los grandes centros industriales, llegue a ella casi apagado.»

Con asombro hemos notado todos los que hemos seguido con atención la campaña económica, que por todos los oradores de los diferentes lados de la Cámara se ha prescindido de la única medida que consideramos justísima para una eficaz nivelación de los presupuestos y que el art. 3.º de la Constitución, señala al manifestar que todo español está obligado a contribuir, en proporción de sus haberes para los gastos del Estado, y como consecuencia lógica el establecimiento de un impuesto sobre los intereses de la Deuda pública.

Las economías totales que propone la Comisión, de acuerdo con el Gobierno, en el ministerio de Fomento, ascienden a 3.147.902 pesetas, y éste es uno de los mayores desencantos que ha sufrido la opinión pública, que esperaba que se pudiese coto á ese injustificado gasto que produce tanta Junta consultiva, tanta Comisión, tantas subvenciones, tantas dietas y tantas gratificaciones. Por último, la Comisión y el Gobierno proponen, en los servicios que correspondan al ministerio de Hacienda, con excepción de los gastos de las contribuciones y rentas públicas, una economía de pesetas 1.992.435, pero desgraciadamente no se llega a una cifra mayor porque se sostiene la organización defectuosa actual de la secretaría del ministerio, de la dirección de lo Contencioso y de las oficinas provinciales.

Cortes así constituidas podían, sin dificultad ni tropiezo alguno, decretar desde el primer día la más absoluta incompatibilidad de todo destino ó empleo del Estado, de la provincia, del municipio ó de empresas particulares que presten servicio público, con el cargo de senador ó diputado y la supresión del haber pasivo de todo el que no justificase previamente, para obtenerlo, ser realmente pobre de solemnidad. Con este solo tajo, y siendo lo mismo deshacer que cortar, el que á tanto se atreviera conquistaría, sin género alguno de duda, el reino del Asia Celestial.

«Concluye tan hermosa proposición diciendo: 1.º Que se dirija al excelentísimo señor ministro de Fomento una respetuosa Exposición rogándole haga extensiva á esta capital la instalación de una Estación Enológica, y cuya zona de acción comprenda las provincias de Palencia, León, Burgos, Salamanca Zamora y Soria.

Se ofrece en el contra proyecto del partido liberal que se dictarían reglas que contribuyan á disminuir en lo sucesivo la cifra destinada á las obligaciones de clases pasivas, pero entre tanto se siguen concediendo pensiones á las huérfanas mayores de edad, se conceden jubilaciones á los que no han cumplido sesenta años, se rehabilitan en sus anteriores derechos á las mujeres que enviudan por segunda vez, se conceden retirados de cien pesetas mensuales á los sargentos y continúa facilitándose el retiro de los militares en condiciones onerosas para el Estado.

«Tal es, en resumen, la obra de la Comisión y del Gobierno, que se reduce á proponer una economía de doce millones de pesetas sobre un presupuesto de más de ochocientos millones de pesetas, fracaso que no debe sorprender á nadie, desde el momento en que por una u otra causa, se prescinde de hacer economías en las secciones que comprenden las obligaciones generales del Estado en el clero y en los departamentos de Guerra y Marina.»

«Pero tenemos ya con esto el Alejandro que necesitamos?»
¿Qué ellos que lo han sido todo, que nada pueden ya ambicionar, sientan allá, en el fondo de su conciencia, crueles remordimientos por los males que han ocasionado á su patria, contra su misma voluntad y á causa, sin duda, de no haber podido salirse del aludido círculo en que las circunstancias y la conveniencia de reclutar partidarios les han tenido encerrados y quizá anhelan sacudir el pesado yugo que les tiraniza, legando á la posteridad un nombre tanto más glorioso cuanto más grande sea la obra regeneradora de que son capaces sus esclarecidos talentos.

«2.º Que la excelentísima diputación ofrezca el terreno donde se encuentra instalada la Granja modelo como campo de experiencia para el estudio de las variedades de vid en la región, y de aquellas otras cuya adaptación se considere conveniente. 3.º Que asimismo ofrezca las bodegas de la Casa-Palacio para almacén de los diferentes tipos de vinos que se confeccionen. 4.º Que se consignen en el presupuesto que se va á discutir 5.000 pesetas para los gastos que demande la realización de este pensamiento. 5.º Que una vez conseguidos nuestros propósitos, se autorice á la Comisión provincial para que invite al Ayuntamiento de Valladolid, á fin de que contribuya con la mitad del importe de los gastos de este servicio. 6.º Celebramos que el Sr. Calvo y Cacho, hombre de inteligencia y cultura, haya venido á nuestro campo á reforzar nuestras huestes, seguros de que en él prestará gran concurso á la obra de la regeneración de nuestra abita agricultura. Por ello nos felicitamos y le felicitamos, poniendo á la consideración de las demás diputaciones, centros productores y demás elementos, el patriotismo del Sr. Calvo y Cacho, digno de ser imitado.»

Si el Gobierno, la Comisión general de presupuestos y los representantes de las oposiciones se han manifestado tímidos al proponer reformas y economías en las obligaciones generales del Estado, que son las secciones en las cuales puede intentarse la nivelación casi completa del presupuesto, no aparecen mucho más atrevidos al tratar de los departamentos ministeriales.

UN SUSCRIPTOR.

S. VANDEWALLE.

EL NUDO GORDIANO

«Demostrado, sin gran esfuerzo, que la casi totalidad de los hombres que forman la familia política de nuestros días están incapacitados para introducir economías verdaderas en los gastos públicos, restáanos añadir que ellos mismos, sin quererlo ni pensarlo, tal vez se obstinan en sancionar ese estado de divorcio, iniciado ya en la Constitución que rige, entre los que pagan y los que cobran.»

QUESTIONES CORCHO-TAPONERAS

DESDE SEVILLA

«Sr. Director de La Liga Agraria. Mi distinguido señor: Hoy que mis ocupaciones particulares me permiten continuar mis datos africanos, y con ellos demostrar que aquella parte del mundo no podrá nunca perjudicar nuestro desarrollo forestal corchero por las razones que en mi carta anterior exponía, réstame en ésta hacer una aclaración muy esencial, relacionada muy directamente con la materia que nos ocupa.»

«No determinan los caracteres que presenta la vegetación de una zona forestal las condiciones de una sola materia de aquellas que ella pueda producir, y mucho menos la corchera, porque tratándose de una materia sometida á órdenes desconocidos en su esencia, y si únicamente á reglas prácticas que la naturaleza pueda hacerla variar de un 30 á 40 por 100, tenemos que admitir como principio axiomático que el corcho es, como decia un ilustrado ingeniero de montes: «El corcho es como un melón, que hasta que no se parte y se prueba, no se sabe lo que en sí es. Así que, únicamente Vds. que lo trabajan y en él exponen su inteligencia y capital, son á los que toca estudiar todos los secretos que se puede encontrar, y no á nosotros, que no tenemos ni podemos tener más que nociones muy pequeñas, relacionadas con su importancia fabril y mercantil.» Por lo tanto, yo que estoy conforme con la apreciación de aquel señor, que aunque muy profundo en conocimientos generales y particularmente en todo lo que se relacionara con su profes-

Table with 2 columns: País, Cantidad. Includes Estados Unidos (400.000), España (400.000), Inglaterra (200.000), Portugal (200.000), Francia (150.000), Rusia (100.000), Italia (100.000), Alemania (70.000), Méjico (20.000), Austria (10.000), América Central (10.000), Turquía (6.000), Bélgica (5.000), Holanda (5.000), Suiza (5.000), Dinamarca (5.000), Suecia y Noruega (5.000), Japon (5.000), Persia (3.000). Total: 1.699.000.

«La producción extranjera, según los países en que se produce esta materia, son 2.750.000, que se descompone esta cifra del modo siguiente: España (900.000), Portugal (400.000), Francia y Córcega (250.000), Argelia (400.000), Italia, Sicilia y Cerdeña (200.000). Total (2.150.000)

«Deduciendo de esta cantidad el 30 por 100 de raspa, enjuigo y demás, pues debe tenerse en cuenta que esta producción es en bruto, nos quedan 1.505.000, que deducidos de 1.699.000, faltan para cubrir el consumo general 184.000. Si esta cantidad falta hoy para cubrir el consumo general de los países que hasta hoy se tienen por consumidores, ¿debemos de ser previsores para el porvenir, cuando Africa esté toda en producción y no tener en cuenta que son muchos más los países que pueblan el mundo, y que según las corrientes de civilización y progreso mercantil llegarán á ser tan consumidoras como las que hoy lo son? Si Africa únicamente el día que llegue á estar á la altura del mundo civilizado, será un país, quizás el más consumidor de todos. Así, pues, no hay más punto esencial en esta cuestión que tanto hoy se debate que la industria corcho-española se encuentra hoy en un decaimiento tal, que si el Gobierno no puede recabar de las demás naciones en que son gravados nuestros taponeros grave el derecho de exportación á los corchos en panas en igual forma que está la manufactura, y así es como entiendo que quedarán garantidos los intereses de la industria como los de la propiedad, sin temor de que otros países productores puedan nunca hacernos la competencia por su excesiva producción.»

«Nadie podrá negar, que conozca el desenvolvimiento fabril español sola necesitaría de que España únicamente sola fabricara de sus corchos para alimentar su fabricación. Por lo tanto, esta es otra consideración en la que me baso para abrigar la convicción más íntima en que la propiedad nunca podrá salir perjudicada, ni con derechos más crecidos aún que con los que hoy ha gravado el Gobierno nuestra exportación en panas. Su afecto y seguro servidor, Q. B. S. M., UN TRABAJADOR EN CORCHO.»

¿NIVELACIÓN Ó MUERTE

«El movimiento es la vida; la inerte pasividad es el principio del no ser, la negación de las leyes naturales.»

«Desde el átomo insignificante que en el éter flota, hasta el más perfecto organismo de Natura, desarrollan con vertiginosa actividad sus aptitudes dentro del círculo evolutivo que por su modo de ser les corresponde. Ni uno sólo se exime de la ley general del trabajo orgánico funcional, y ni uno sólo deja de aprovecharse de la asimilación, para por los medios más fáciles y mejores crear un bienestar seguro y duradero.»

«Por eso el hombre, que como individuo de la animalidad está sometido á estas mismas bases, al asociarse con el fin de cumplir mejor los destinos para que hubo sido organizado, copió de Natura tan preciosas leyes, y adaptándolas á su organización social, distribuyó los variados actos de su funcionalismo entre las diversas partes que componen la sociedad su toda, acomodándose á las aptitudes desplegadas por cada uno de sus individuos.»

Pero así como Naturaleza, con perfecta equidad recompensa a cada parte según su grado de actividad funcional...

una misma vena reciben la nutritiva savia. Aun no ha llegado el momento de la destrucción de las fronteras...

El hombre es cosmopolita en el sentido de poder vivir en cualquier clima. Podrá adaptarse a las costumbres...

Cada uno, pues, en su esfera de acción coadyuvador debe a tan portentosa obra. Cumple al Gobierno:

- 1.º Reformar los impuestos bajo la base de la igualdad contributiva.
2.º Reorganizar los servicios sin que sufran detrimento.
3.º Disminuir las cargas...

Hacerlo de otra forma sería abdicar de las preciosas conquistas que el hombre ha conseguido...

Como la nación se encuentra en un estado de crisis espantosa, preciso es que el Gobierno trate de conducirla a su curación...

Cada época, como cada pueblo, tiene sus costumbres propias y sus necesidades intrínsecas...

No existe, pues, sacrificio digno de premio en el cumplimiento de los deberes. Lo único que debe premiarse es lo que, rebasando la línea de la demarcación de los deberes...

Si hoy se premian actos a los cuales se denominan heroicos, es porque tenemos la inveterada costumbre de no cumplir los deberes sociales y profesionales...

El militar expone su vida en las batallas; pero esa es su misión, y si no es esa, ¿para qué le abona el Estado los derechos que como tal percibe?

El médico pone en peligro mil veces su existencia, combatiendo con el enemigo oculto, que tantas víctimas ocasiona en devastadora epidemia...

El ingeniero sufre molestias sin cuento al perforar un túnel a fin de proporcionar ventajas al comercio y comodidades a sus conciudadanos...

El labriego surca la tierra; vierte sobre ella la simiente; ve cual se mecen las doradas espigas al soplo de la brisa...

Y de esta misma manera todo ente social sufre penalidades en el cumplimiento de sus obligaciones para con la patria.

El deber es la espina que punza; el derecho es el narcótico que el dolor amortigua. Y ya que la patria concede a sus hijos, entre otros, el derecho de propiedad...

Y en efecto, el Gobierno debe ir a la nivelación de la patria, sin vacilaciones ni distinciones, aun cuando para conseguirlo tenga que suprimir privilegios inconcebibles...

Emporio si se desea que desaparezca todo lo existente y se quiere crear un nuevo estado de derecho, grábese enhorabuena al agricultor hasta el extremo de que no alcanzando el producto de su trabajo para sufragar los impuestos...

Y no pudiendo gravar en más al propietario de fincas rústicas y urbanas, ¿cómo se va a regenerar el organismo de la patria?

Si nivelar los presupuestos sin mayor gravamen para el contribuyente es el problema nacional, ¿a qué resolución estamos obligados, grandes y pequeños...

Hágase cumplir a todos sus deberes socio-profesionales, sin que por su cumplimiento se retribuya extraordinariamente...

Y es porque amamos de igual manera estos dos sentimientos poderosos, que cual flores semejantes en un mismo tallo brotan y de

Es un absurdo la disminución de sueldo de los pequeños empleados, pues para que la administración sea probo, honrada y laboriosa...

Lo único lógico, en todos los casos, es la supresión de los derechos pasivos, los cuales ellos mismos pueden crearse...

De esta manera la verdad será la que predomine, y la equidad y la justicia destruirán la odiosa sinrazón de privilegios...

Lo que es justo, legal y equitativo debe hacerse, y suprimir los errores de la administración sin consideración a nada ni a nadie...

Y esto aun cuando la patria no atraviese crisis tan laboriosas. JULIÁN GRIMAU DE URSSA.

LA SEGUNDA PIEDRA

La primera fué lanzada al espacio, determinando una línea y un punto del terreno en el que clavamos un jalón...

Corrían los últimos días del mes de Julio de 1876, fecha que nos importa conocer para ilustrar nuestro relato.

Todo era paz y dulzura, todo calma; nada inquietaba al Gobierno cerradas las Cortes, y nunca ocasión mejor para desarrollar fecundos planes...

Las circunstancias se prestaban a ello, la estación también, porque mientras allá en sus eras, con sudor copioso...

Y el periódico oficial de 1.º de Agosto del año a que nos venimos refiriendo, regocijó con la humana previsión del Gobierno todos los pechos agrícolas...

Nada de monopolios, nada de gravar al contribuyente, todo para la agricultura y por los labradores.

Tamaños males exigían energías reactivas y la Gaceta en los días 1.º y 17 de Agosto y 5 de Septiembre se adelantaba a los deseos del contribuyente...

Y cómo no? Por el decreto en cuestión se creaba bajo el patrocinio de la Dirección de Agricultura un periódico...

¡Oh alma generosa y desinteresada! ¡Y cuánta vulgaridad y polaquerial! El Estado erigiéndose en periodista...

Y ¿cómo no? Por el decreto en cuestión se creaba bajo el patrocinio de la Dirección de Agricultura un periódico...

Y ¿cómo no? Por el decreto en cuestión se creaba bajo el patrocinio de la Dirección de Agricultura un periódico...

Y ¿cómo no? Por el decreto en cuestión se creaba bajo el patrocinio de la Dirección de Agricultura un periódico...

Y ¿cómo no? Por el decreto en cuestión se creaba bajo el patrocinio de la Dirección de Agricultura un periódico...

Y ¿cómo no? Por el decreto en cuestión se creaba bajo el patrocinio de la Dirección de Agricultura un periódico...

Y ¿cómo no? Por el decreto en cuestión se creaba bajo el patrocinio de la Dirección de Agricultura un periódico...

Y ¿cómo no? Por el decreto en cuestión se creaba bajo el patrocinio de la Dirección de Agricultura un periódico...

Y ¿cómo no? Por el decreto en cuestión se creaba bajo el patrocinio de la Dirección de Agricultura un periódico...

las poblaciones lacustres, siempre que la acción tutelar del Estado ande por medio repartiéndolas dádivas a costa de la felicidad del contribuyente...

El día 1.º de Agosto se publicó aquel paternal decreto; el 17 del mismo mes una Real orden remachando la obligación de suscribirse...

La concesión fué por cinco años. ¿Han terminado? El monopolio en pie, el negocio subsistente y la agricultura salvada desde entonces...

¡Atorace mil duros líquidos cuentan que produce la concesión, dispensando además pingües sueldos a un director y dos redactores...

Que lo estudiaremos en sus aspectos, en sus privilegios, en sus monopolios y en todos los grandes beneficios que proporciona al Tesoro municipal...

JUAN F. GASCÓN.

ECOS DE ARAGÓN

Sr. Director de LA LIGA AGRARIA, Madrid.

Muy señor mío y de mi mayor aprecio: Con tanto gusto y con tanta afición leo su ilustrado periódico...

¡Sencillemente se leen dos palabras! ¡Desgraciado país! Y se me ocurre preguntar: ¿Si España, por su situación, por su clima...

¡Nadie ha dicho (como debe decirse) que en España somos 17.500.000 habitantes...

Resulta, pues, que existen en España trece millones de habitantes, que no solamente han de comer, vestir, etc., como consecuencias imprescindibles a la vida...

Como es posible que cuatro millones quinientos mil habitantes (hombres y mujeres) dedicados con todas sus fuerzas al trabajo...

Este es el gran problema que urge resolver bien y pronto. Nada de volver la vista atrás, si no queremos convertirnos en estatuas de sal...

Y ¿cómo será más de culpar, aunque cualquiera mal haga, la que peca por la paga...

Y nos no podemos encerrarnos por más tiempo en la tristeza de meditar sobre los desaciertos, cometidos a granel...

¡Quiénes serán más de culpar, aunque cualquiera mal haga, la que peca por la paga...

Y nos no podemos encerrarnos por más tiempo en la tristeza de meditar sobre los desaciertos, cometidos a granel...

¡Quiénes serán más de culpar, aunque cualquiera mal haga, la que peca por la paga...

Y nos no podemos encerrarnos por más tiempo en la tristeza de meditar sobre los desaciertos, cometidos a granel...

¡Quiénes serán más de culpar, aunque cualquiera mal haga, la que peca por la paga...

Y nos no podemos encerrarnos por más tiempo en la tristeza de meditar sobre los desaciertos, cometidos a granel...

¡Quiénes serán más de culpar, aunque cualquiera mal haga, la que peca por la paga...

Y nos no podemos encerrarnos por más tiempo en la tristeza de meditar sobre los desaciertos, cometidos a granel...

¡esto a los lectores de LA LIGA AGRARIA, dejen para otro día, señor Director, la continuación de esta patriótica carta...

FRANCISCO CERDÁN.

Almonacid de la Sierra, Abril 8 de 1892.

LOS CHOCOLATES

Este alimento, reconocido universalmente como de primera necesidad y tan indispensable para la nutrición del individuo...

El deseo de lucro en algunos, y en otros el afán de introducir marcas desconocidas, les ha hecho apelar a recursos y medios altamente censurables...

Uno de los recursos más en boga es el de los «regalos», consistentes en objetos de quincalla y lozas, servilletas, pañuelos...

Como ha dicho muy bien el primero quizá de los fabricantes de chocolates de España (2), y en quien por lo tanto hay que reconocer autoridad en la materia...

Tan generalizado es entre algunos fabricantes de chocolates el recurso de los «regalos», que no hace mucho oímos decir a un consumidor que más que fabricantes eran vendedores de loza y quincalla...

Sabemos también que una importante fábrica del extranjero escribió a su representante en España reconviniéndole porque había decaído visiblemente la venta de sus productos...

Expuesto lo que antecede, y que es cierto en todas sus partes, cumple a nuestro deber dar la voz de alerta a los consumidores...

Así como las autoridades y sobre todo a las juntas de Sanidad debemos llamar la atención para que intervengan en un asunto de capital interés...

Hay algunos fabricantes que no se contentan con dar cualquier cosa por chocolate, sino que para estimular a los tenderos...

De modo que al chocolate, cuyo precio efectivo es de una peseta la libra, por ejemplo, le ponen el de 1'25 pesetas en la pasta...

Para terminar, debemos también ocuparnos de los que podíamos llamar «espúesitos» fabricantes de chocolates (3). Nadie ignora que por algunos pueblos...

En la referidas autoridades y juntas de Sanidad recomendamos tomen rigurosas medidas sobre este abuso...

REVOLUCIÓN HABIDA EN UNA CLASE DIGNA DE MEJOR SUERTE

La revolución es el derecho de los oprimidos.

Principia la discusión del cuestionario, y la Asamblea considera la implantación total y definitiva del grado de Bachiller...

Los chocolates se secan por el aire frío y no hay otro medio para secanlos; los de Torreón secan algunas de sus clases al horno...

Los chocolates se secan por el aire frío y no hay otro medio para secanlos; los de Torreón secan algunas de sus clases al horno...

Los chocolates se secan por el aire frío y no hay otro medio para secanlos; los de Torreón secan algunas de sus clases al horno...

Los chocolates se secan por el aire frío y no hay otro medio para secanlos; los de Torreón secan algunas de sus clases al horno...

Los chocolates se secan por el aire frío y no hay otro medio para secanlos; los de Torreón secan algunas de sus clases al horno...

Los chocolates se secan por el aire frío y no hay otro medio para secanlos; los de Torreón secan algunas de sus clases al horno...

Historia de España. Otros quieren agregar á éstas los dos cursos de Latín y Castellano; y no faltó quien propusiera la Física y Química, Historia natural y Dibujo lineal. En definitiva, se acordó por unanimidad que el preparatorio para el ingreso en las Escuelas Veterinarias lo constituyan dos cursos de Latín y Castellano, Geografía, Aritmética y Algebra, Geometría y Trigonometría, y dos cursos de Francés, cursadas y aprobadas estas asignaturas en un Instituto oficial de segunda enseñanza.

Continúa la discusión, y después de breves observaciones se aprueba la supresión de las Escuelas de León y Santiago y la distribución equitativa del material de enseñanza y personal entre las de Madrid, Zaragoza y Córdoba; que la carrera conste de cinco cursos escolares y se varie el nombre de la misma reemplazándola con el de Médico-Zootécnica; y por último, que se eleve razonada exposición á los Cuerpos Colegiados, ministerio de Fomento y dirección general de Instrucción pública para convertir en ley las bases en proyecto.

Los tan dignísimos cuanto ilustrados catedráticos y auxiliares de la Escuela Veterinaria de Santiago, llenos de abnegación e inspirados por las mismas ideas que sus colegas cordobeses, lanzáronse á militar en las filas reformistas y á luchar con denodo por la causa redentora de la clase á que pertenecen. En efecto; el día 24 de Junio último se reunieron buen número de profesores en la sala de descanso de aquella Escuela, y previa invitación hecha por los Sres. Alarcón, González y García. El Sr. Alarcón dirige la palabra á todos los concurrentes, manifestándoles el movimiento llevado á cabo por nuestros compañeros zaragozanos y cordobeses para reorganizar de nuestra carrera y consulta á la asamblea la actitud que debían observar en presencia de tan importante acontecimiento.

Todos los asistentes manifiestan la necesidad de la reforma, se declaran partidarios de la misma, indican la conveniencia de organizar la junta que ha de dirigir los trabajos que lleven á cabo, y principia la discusión, sirviendo de cuestionario las conclusiones ya aprobadas en Zaragoza. En ella hicieron uso de la palabra distinguidos y entusiastas oradores del cuerpo docente, civil y militar, resultando un acto brillantísimo y digno de todo aplauso. La asamblea terminó la sesión acordando que se felicite al Sr. Elola y demás compañeros zaragozanos como iniciadores y propagandistas de la idea; que se considere como base de toda reforma la preparatoria que debe exigirse para el ingreso en nuestra carrera; que con el objeto de facilitar el tránsito y arrancarlos de los gastos que la carrera ocasiona con el porvenir que hoy ofrece, se exija para el ingreso, por ahora, Retórica y Poética, Francés, Aritmética y Algebra, y Geometría y Trigonometría, aprobadas en Instituto de segunda enseñanza; que cuando la mejor situación de la clase lo permita, se exija como preliminar á los estudios veterinarios el título de Bachiller; que con el objeto de que la enseñanza pueda darse con la debida extensión, se aumente el personal facultativo de las Escuelas con el doble del que hoy tiene la de Madrid; que para que dicho aumento de personal no aumente el presupuesto del Estado, se supriman el número de Escuelas que se crea necesario para poder realizar la reforma; que la dotación que hoy tienen para gastos de material y de oficina, así como el personal de las Escuelas que se hubieran de suprimir, se distribuya por igual entre la que quedan, y por último, que se también objeto de acuerdo dirigir una circular á todos los profesores de aquella región, con las bases aprobadas para sí gustaban adherir se.

Los catedráticos, auxiliares y ayudantes de la Escuela Veterinaria de León reuñeron también en sesión, se adhieren incondicionalmente á lo acordado por sus colegas de Córdoba y Santiago, y manifiestan públicamente por medio de la prensa su actitud en pro de la reforma.

Espectáculo grandioso ofrecía la Veterinaria patria cuando las Escuelas de Córdoba, Santiago y León acababan de dar ese paso ejemplo que les preceda la historia. Pero formistas en dos fracciones: unos, como los que pretendían exigir el grado de Bachiller para el ingreso en nuevas Escuelas, y otros, representados por los catedráticos de Córdoba, Santiago y León, y buena parte de profesores civiles y militares adictos á ellos, que las actuales circunstancias, irrealizable en el momento evolutivo, que si bien es verdad seguro, á este propósito señalan las asignaturas de la segunda enseñanza más indispensables para poder estudiar con provecho la Medicina de los animales. La necesidad de la unión de ambas fracciones era reconocida por todos y cada uno de los reformistas, y el día 1.º de Septiembre último, en la ciudad de Zaragoza, se celebra el pacto de coalición entre radicales y evolucionistas, prestados los primeros por el Sr. Elola y los segundos por el Sr. Pisón. Ambos presidentes conferencian particularmente, uno y otro abdicar en parte de sus principios y encuentran la fórmula de unión, la que exponen á la consideración de la junta zaragozana, y ésta la acepta en la sesión que con tal objeto celebró.

Los profesores riojanos, cuyo espíritu hemos forjado á la sombra de las ideas de Teller, también llevamos nuestro grano de arena á esa obra magna realizada por nuestros verdaderos hermanos y combatida por los Carnes. Con este objeto nos reunimos los veterinarios del distrito de Alfaro el día 28 de Agosto último en la villa de Rincón de Soto. En primer término se procedió al nombramiento de la junta, para la que fueron elegidos: presidente, D. Cristóbal López Palacios; vicepresidente, D. Fermín Moreno y Canales; vocales, D. Degradar Diez y D. Pedro Sainz; y secretario, D. Ezequiel García del Moral. Después de breves consideraciones manifestadas por el señor presidente, empujaron su opinión todos los congregados, en definitiva se acuerda: 1.º Nombrar una comisión encargada de visitar á los señores subdelegados de Veterinaria de los distritos de Calahorra y Arnedo, interesándose hagan la propaganda que les sea posible en sus respectivos distritos, para llevar á cabo una reunión que tendría lugar en Calahorra, en la cual se discutirían las bases del proyecto, y una vez aprobadas dirigir circular á todos los profesores de la provincia, rogándoles su adhesión. Y 2.º A propuesta del Sr. García del Moral se acordó por unanimidad que aprocheda la estancia del Sr. Pisón en la capital de la Rioja, y conociendo sus excelentes cualidades, así como su campaña en favor de la clase, se escriba á dicho señor rogándole tuviera á bien venir á presidir la discusión del proyecto. La casualidad hizo que el Sr. Pisón pasase aquella tarde con dirección á Zaragoza, por dicha villa, para tratar de unificar las diferentes tendencias de las juntas zaragozana y calahorrese, y haciéndole presente la reunión que acaba de celebrarse

y sus amigos, accedió gustoso al ruego de los compañeros.

M. RAMÍREZ. Alfaro, 20 de Abril.

UNA REUNION MAGNA

Los agricultores navarros, en solemne sesión en la que la nota patriótica, la nota del propio interés, del interés nacional, brilló con unos esplendores, acordó convocar para el día 15 de Mayo á todos los agricultores navarros á una reunión pública para tratar de los temas siguientes:

- 1.º Tratados de comercio y otros medios de fomentar la exportación y asegurar mercados. 2.º Medios de fomentar el consumo de vino natural y de alcohol de vino y de evitar las falsificaciones. 3.º Medios más inmediatos y económicos de proporcionar á los viticultores navarros la enseñanza de la buena elaboración de los vinos.

4.º Necesidad de la Asociación general de agricultores navarros y ventajas de su constitución como Cámara oficial. 5.º Otros medios de fomentar en particular cualquier riqueza agraria determinada, ó en general la agricultura.

Asimismo se acordó admitir hasta el día 8 de Mayo Memorias ó proposiciones relativas á cualquier extremo para que sean sometidas á las deliberaciones de la reunión; y se anunciaron previamente los asuntos en ellos planteados.

El acto que van á realizar los agricultores navarros, es un acto digno de alabanza y en el que deben fijarse los poderes públicos y los demás centros productores de la nación española. Frutos son estos movimientos de nuestra campaña, de nuestros propósitos, de nuestra enérgica actitud, y no pequeña gloria nos corresponde, aunque no regateamos la que principalmente cabe á los Sres. Jaurrieta, Gasón, Escudero, Seminario, Dihux, Martínez, Ochoa, Pablos, Erro y demás individuos de la junta directiva de la Asociación de agricultores navarros, inspiradores de esta grandiosa idea, á la que coadyuvaremos con empeño.

Así se redimen los pueblos; de este modo la agricultura alcanzará su esplendor, se fomentará el espíritu rural y la gran familia agraria se unirá en apretado lazo para resolver de una vez las graves cuestiones que la traen en dolorosa tortura, y en grave aflicción. Nuestro sincero aplauso á los agricultores navarros.

El alcohol industrial

Diariamente recibimos quejas de las comarcas vinícolas de Valencia por las grandes cantidades de dard que llegan al puerto del Grao, sin más objeto que el de fabricar alcohol industrial.

Esto sólo les faltaba á los cosecheros de vino, después de haber perdido el importante mercado de Francia!

El delegado de Hacienda de aquella provincia, el Sr. Bol, persona tan íntegra como activa, trabaja sin descanso para perseguir á los falsificadores; sin lo reconoce la prensa toda de dicha ciudad; pero, sin embargo, el alcohol industrial se fabrica en grandes cantidades y por algún punto gordo.

El Gobierno debía tomar directamente cartas en el asunto, que reviste mucha importancia.

El Sindicato Agrícola de Requena, primero, y ahora la Asociación General de Viticultores, han elevado una Exposición al ministro de Hacienda, en la piden medidas contra la destilación clandestina del dard, y la derogación inmediata de la real orden del 12 de Mayo de 1889, que declara aquel cereal comprendido entre las semillas no expresadas (partida 264 del Arancel entonces vigente), y excluida del segundo grupo de la clase 12.ª, que comprendía las semillas alimenticias, con lo cual pagaría 4.40 pesetas por 100 kilogramos, en vez de 2.10 que paga ahora.

Vemos así se atiende esta justa petición, así como el deseo del país productora de que se defiendan los alcoholes de vino cerrando la frontera al alcohol extranjero, cuya invasión, por torpeza insigne del Gobierno fusionista, arrojó la producción del alcohol de uva, mandando la importación de la industria de las destilerías españolas.

El Gobierno es indudable que será previsora en este sentido, y entendemos que su acción no debe limitarse á atrancar las puertas al alcohol alemán, sino á todos los industriales extranjeros y destruir el propio de nuestro país, si no se acomoda á ciertas prescripciones y no se fijan de antemano sus aplicaciones.

Los momentos son solemnes. El tratado con Alemania está á punto de sancionarse; el de Inglaterra en vísperas de ultimarse y el de las demás naciones en camino de arreglo, ó definitivamente concordados.

Toda previsión, toda diligencia y celo en estas cuestiones es poco ante los grandiosos intereses que pueden lesionarse, si no se atienden á todas las circunstancias de lugar y tiempo.

CUESTIONES SERICICOLAS

CÁMARA AGRÍCOLA DE VALENCIA

A continuación publicamos la bien sentida Exposición que la Cámara Agrícola de Valencia dirige al Senado con motivo de haberse votado en el Congreso el proyecto de ley sobre derechos de exportación al capullo de seda.

Su presidente, nuestro querido amigo D. José Iranzo Barruchi, que viene consagrandose sus energías y cultura al mejoramiento de la agricultura práctica en todas sus manifestaciones, nos invita, concediéndonos autoridad que no tenemos, á reflejar nuestra opinión en este asunto, en el que aparecen en pugna los intereses de los productores y los de los fabricantes, á la vista de los razonamientos y conclusiones expuestas por éstos en primer término en las columnas de nuestro periódico, comparados con los razonamientos y conclusiones expuestas con gran sentido en la siguiente instancia.

La mucha extensión de este documento, que nos impide bien á pesar nuestro darle íntegro en este número, nos exime hoy de satisfacer los deseos del señor Iranzo, expuestos en carta que tenemos á la vista.

hor Iranzo, expuestos en carta que tenemos á la vista.

A pesar de nuestra incompetencia, hemos de complacerle, exponiendo con franca sinceridad y nobleza los dictados de nuestros sentimientos y manera de ver en este asunto, que juzgamos muy delicado, pero de fácil solución, si el patriotismo entra en primer término como factor indispensable de avención para llegar á una concordia tal, que queden perfectamente garantidos y amparados los derechos de los productores y fabricantes. Pero para que esto suceda entendemos que todos los egoísmos deben subordinarse al supremo interés de este producto en sus dos aspectos.

Mientras tanto, llamamos la atención del Senado acerca de este importante documento de los productores, para que teniendo á la vista sus razonamientos, y los razonamientos y apremios de los fabricantes, busque una fórmula que salve todo linaje de intereses y ponga á cubierto unos y otros.

Juzgamos este particular de fácil arreglo y así lo demostraremos en el número próximo;

A LAS CORTES

La Cámara Agrícola de Valencia, y en su nombre el que tiene la honra inmerecida de presidirla, y que suscribe, cumple con uno de los más gratos deberes que su instituto le impone, saliendo á la defensa de la sericultura, amenazada de inminente ruina si llegara á aprobarse el proyecto de ley sometido al Congreso con fecha 15 de Febrero último por varios señores diputados valencianos.

No puede desconocerse que ese proyecto está inspirado en el laudable deseo de proteger las importantes fábricas españolas de hilatura que en esta provincia, como en la de Murcia, han prestado gran auxilio á los productores de capullo, y han dado trabajo á gran número de obreros, y es también indudable que el reciente acuerdo de las Cámaras francesas concediendo primas de 50 céntimos de franco por cada kilogramo de capullo que se produzca, y de 400 francos por cada perola destinada á la hilatura, ha de fomentar, por un lado, esta producción en Francia, con perjuicio evidente para la de nuestro país, y por otro, mientras ésta se desenvuelve á medida que aumenta el cultivo, siempre lento, de las moreras, los fabricantes franceses han de sentirse en España de esa primera materia, elevando su precio como efecto natural de la competencia con los compradores españoles, y entre tanto, han de sufrir rudo golpe nuestros establecimientos de hilados españoles y franceses.

Antes de tratar del remedio propuesto para salvar tan atendibles intereses, armonizando en lo posible sus contrarias exigencias, conviene establecer una distinción clara y evidente entre los hiladeros españoles cuyos productos se consumen en España, principalmente en Cataluña, y las sucursales de las hilaturas francesas establecidas en España, que tienen forzosamente que exportar sus productos.

Para los primeros sería posible renunciar á los proyectados derechos de exportación sobre el capullo, siempre que sufrieran un prudente recargo los de importación sobre las sedas hiladas y torcidas, lo cual facilitaría la solución del conflicto, mientras que á los segundos les son indiferentes los derechos de importación, si no les son perjudiciales, y sólo ambicionan la fácil y económica adquisición del capullo, que es su primera materia, prohibiendo su exportación por medio de los altos derechos que solicitan, y sin preocuparse, antes al contrario, contando para sus fines utilitarios con los perjuicios enormes que irrogan con ello á los productores de capullo, que en este país lo eran, y lo serán algún día, si se escuchan los leales consejos de esta Cámara, casi todos los agricultores de la huerta en estas provincias del litoral mediterráneo.

Los señores diputados valencianos oyeron á los comisionados españoles y franceses que fueron á Madrid en representación de las grandes fábricas de hilatura establecidas en nuestra zona; vieron demostrado el grave peligro que les amenazaba de cerrar aquellos establecimientos, quedando sin trabajo sus numerosos obreros de ambos sexos, y preocupados por esta doble consideración, tan digna de respeto, y en la creencia que faltándole el auxilio de la industria se perdería la producción de la seda, á medida que se desarrollase en la nación vecina, aunque accidentalmente aumentase su precio por la necesidad que sentiría Francia en los primeros años de utilizar nuestro capullo, creyeron inútil consultar á los agricultores, y presentaron como un medio seguro de conciliar ambos intereses el proyecto de ley sometido con fecha 15 de Febrero á la deliberación del Congreso.

En él se proponen derechos de exportación de una peseta por cada kilogramo de capullo tierno ó con la crisálida viva, y de tres pesetas por el seco ó con la crisálida muerta, y se autoriza además al Gobierno de S. M. para modificar nuestro Arancel si se concedieran primas en el extranjero á las sedas hiladas y torcidas, oyendo á los fabricantes de tejidos.

Es de advertir que este último caso ha llegado en lo relativo á los hilados de seda; puesto que las fábricas de Francia disfrutaban de una prima, como hemos visto, de 400 francos por perola, que equivale á los gastos de la mano de obra, y no se comprende que se conceda una autorización al Gobierno para cuando ocurra una cosa que ya ha ocurrido. Pero prescindiendo de lo que, en mi sentir, no pasa de ser una inadvertencia, que no arguye falta de celo ciertamente, sino todo lo contrario, y que demuestra la precipitación con que hubo de procederse en tan delicado asunto, es lo cierto que ese proyecto de ley ha producido honda pena en el ánimo de los agricultores valencianos.

Tanto es así, que esta Cámara Agrícola, no consultada por nadie, se encerró en una prudente reserva, renunciando por el momento á la iniciativa á que su propio título la obligaba, en primer lugar, por las consideraciones que le merecen los señores diputados valencianos firmantes, en cuya reconocida ilustración confiaba, para esperar que, al producir su informe, tendrían en cuenta la opinión de los agricultores, ó por lo menos, la de estas entidades que oficialmente los representan, y en segundo lugar, porque las patrióticas manifestaciones con que terminó su discurso el ilustre diputado que se levantó á apoyar el proyecto de ley en la sesión de 22 de Febrero último, daban derecho á esperar también, y esta Cámara espera todavía, que paralelamente se dictarían otras medidas, como justa compensación, para el fomento de la sericultura, con tanto mayor motivo cuanto que aun sin los perjuicios con que aquel proyecto la amenazaba, sentía la necesidad del auxilio de los poderes públicos para que no desapareciera una fuente de producción, hoy casi agotada, pero que no ha muchos años era rica y espléndida en recursos para la agricultura y para el Estado.

Los productores de capullo, que siempre se han visto tratados con injusta y culpable indiferencia, temieron ver también en esta ocasión desatendidos sus intereses, pospuestos quizás á los del fabricante de hilados, y este recelo, más ó menos fundado, que lentamente cundía por las dilatadas huertas valencianas y murcianas, llegó bien pronto á condensarse en una idea unánime y potente, la de impedir por todos los medios legales la aprobación de tan malhadado proyecto.

Invitada la Cámara exponente por estos elementos del país, tan dignos de respeto, intervino en la contienda, como cumplía á la alta misión que le está confiada; y no lo hizo, por las consideraciones expuestas, como el guerrero que pelea, sino como el embajador que noblemente se afana por evitar los males de la guerra.

(Se concluirá.)

MERCADO DE ASTURIAS

REVISTA DE LA SEMANA
Los mercados de ganado vacuno celebrados en esta semana han estado muy poco concurridos por compradores de fuera de la provincia; las principales transacciones se han realizado entre los feriantes de los concejos limítrofes. El ganado que ha merecido más aceptación ha sido el de trabajo.

Las ventas realizadas en ganado de carne se han resentido mucho en esta semana, no sólo por el número, sino por el precio. Las terneras de seis y ocho meses han conservado los precios obtenidos en los mercados anteriores, vendiéndose todas las presentadas entre sesenta y noventa pesetas.

En los mercados siguientes se espera más animación y concurrencia de tratantes forasteros. La facilidad y comodidad que ofrece esta provincia para la exportación hacen de ella el centro de contratación de ganado vacuno con destino á las provincias de Castilla, Aragón y Cataluña. El ganado que representa en los actuales mercados es de buena estampa, gran volumen y alzada, y metido en carnes, condiciones exigidas por los exportadores y feriantes.

Los precios de las carnes para el consumo público permanecen firmes.
El movimiento de cereales, harinas y leguminosas de esta semana ha sido próximamente igual á la de la semana anterior. Los precios de las harinas sostenidos: las de Castilla de tercera clase han tenido en esta semana un consumo considerable. Se han realizado grandes ventas de cebada y salvado de la misma procedencia. El trigo del país se vende de 1.50 á 2 pesetas por hectolitro, más caro que el de Castilla, y el extranjero 2 pesetas más que el del país por la cuestión de los cambios.

Los precios de los principales cereales son los siguientes: trigo extranjero, 27.50; escanda del país, 25.50; cebada, 15; maíz, 16; centeno, 18.50; habichuelas de 18 á 30.

El mercado de vinos se acentúa por las mayores ventas. La competencia que trata de establecer los vinos de Tafalla, Navarra, sobre los de Castilla, contribuye á que se haya observado una baja al detal. Los derechos excesivos de consumo, que con los provinciales alcanzan á 22.50 por hectolitro, imposibilita que los vinos ligeros de mesa de Tierra y de Toro puedan venderse menos de cincuenta céntimos la botella.

Se han recibido 37 cajas de naranjas de Murcia de á 500 cada una, las cuales se han vendido en la misma semana al precio de 6 pesetas el ciento y 0.80 la docena. El tiempo bueno, el cielo despejado y la temperatura suave, favorecen la vegetación natural de los prados y las sementeras de trigo y escanda. El ganado vacuno sin novedad.

Los precios de los artículos de primera necesidad continúan firmes.
ANDRÉS G. LARUELO. Oviedo, 16 de Abril de 1892.

DE TODAS PARTES

Los Sres. G. H. Fletcher y Compañía, armadores de la conocida empresa de navegación de aquel nombre, y agentes generales en Europa de las principales compañías de ferrocarriles de los Estados Unidos, tratan de establecer, de acuerdo con la dirección de la Exposición de Chicago, un servicio transporte, en condiciones muy ventajosas, de los objetos destinados á figurar en dicha Exposición, encargándose la misma empresa de instalarlos convenientemente y devolverlos á su tiempo á los expositores.

El consignatario de aquella compañía en Santander, nuestro querido amigo D. Francisco Salazar, facilitará informes á quien los solicite.
Ya lo saben aquellos de nuestros productores que piensan concurrir á la citada Exposición.

En la primera y segunda semana del corriente más las entradas y salidas de corcho por la aduana de San Feliu de Guixols, han sido las siguientes:
Corcho exportado: En taponés, 2.486 balas, peso 124.900 kilogramos.—En plancha, 28 fardos, peso 2.235 kilogramos.
Cabotaje de entrada.—Taponés y cuadros: 235 bulbos, peso 12.630 kilogramos.—Corcho en planchas: 542 bulbos, peso 45.041 kilogramos.
Cabotaje salido.—35.261 kilogramos aserrín.

Por la aduana de Palamós, durante la última semana, ha habido el siguiente movimiento del mismo producto.
Entradas.—Procedentes de Sevilla, 35 fardos corcho en plancha, peso 3.016 kilos. Idem id. 41 balas taponés (165.000) id. 550 kilos. Idem Algeciras, 106 fardos corcho en plancha id. 7.314 kilos. Idem id. 11 bultos cuadros corcho id., 759 kilos.

Salidas.—Para Marsella, 11 bala staponés (110.000), peso 741 kilos. Idem Cete, 435 (4.785.000) id. 23.900 kilos.

Parece ser que el Gobierno admite el impuesto sobre las cerillas y los naipes. Respecto á los alcoholes industriales no sería difícil que se hubiera convenido gravarlos con 25 pesetas el hectolitro como derecho de consumo; aumentar á siete millones los tres que ahora percibe el Erario por el concepto de donativos del clero.

Se indica la reforma del reglamento de consumos, con el fin de evitar en lo posible los fraudes, y por último, se ha acordado también introducir reformas en la contribución industrial, que comprenderán á la riqueza mobiliaria.
Haciendo el avalúo de los ingresos en una forma prudencial, calcula el Gobierno que se obtendrán 15 ó 20 millones más de lo presupuesto en el proyecto.

En uno de los próximos Consejos se ocuparán los ministros de esta cuestión, pero creemos que no prosperará la idea de que desaparezca el presupuesto extraordinario de Fomento.

La Cámara Agrícola de Salazarmanca, por sí y en nombre de las de Alba y Ledesma, han pedido á la diputación provincial una subvención de 2.000 pesetas para premios á los obreros del campo que justifiquen su aptitud en concurso público y que aquellas pretendan celebrar en el próximo mes de Septiembre.

Los premios habrán de ofrecérselos comisiones que nombren las mismas Cámaras y la diputación provincial.
Esos son los premios que deben conceder las diputaciones provinciales y no los que se otorgan á sociedades comanditarias ó de socorros mutuos para cuatro caballeros, que con los composos nombres de Institución para la enseñanza de la mujer, viven al amparo de los centros oficiales estrujando los presupuestos y agotando las fuerzas del contribuyente.

No obstante llamarse redentores de la humanidad, republicanos, etc., etc.
Basta ya de farsas.

El catedrático del Instituto de Cabra, don Aniceto Llorente, ha conseguido el premio de 1.000 pesetas señalado por la Dirección de Agricultura á la mejor cartilla que tratase de las enfermedades fitoparasitarias de la vid.

Felicitemos al Sr. Llorente por el nuevo triunfo conseguido en su carrera, toda vez que no son comunes en nuestro país premios de esta índole, que dan honra y provecho y enaltecen al Gobierno que les otorga y al individuo que los alcanza por sus conocimientos y laboriosidad, dentro de la misma estricta justicia.

Ha fallecido en Valladolid, á la temprana edad de dieciocho años, el estudioso y simpático joven D. Guillermo Montalvo, hijo de nuestro querido amigo el diputado á Cortes D. Bartolomé y alumno del 2.º grupo de la Facultad de Derecho de esta Universidad, entre cuyos compañeros de enseñanza se distinguía por su comportamiento y aplicación, siendo sumamente apreciado de todos sus discípulos y amigos.

A su distinguida familia enviamos nuestro más sentido pésame.
Han llegado á Madrid los enviados de Suiza para la celebración del tratado de comercio con nuestro país, que juzgamos ya ultimado.

De las negociaciones entabladas, las más adelantadas son las de Noruega y las de Inglaterra; pero no es probable que terminen en el breve plazo que se cree, por la minuciosidad con que dichos trabajos han de llevarse á cabo.

La comisión española y las de aquellos países hacen, de todas suertes, cuando está de su parte por terminarlos lo antes posible.
Dicen desde Don Benito que los granjeros de aquella comarca han vendido este año sus ganados vacuno y lanar á precios elevadísimos, habiendo alcanzado también buenos precios el ganado de cerda. Las pertinaces lluvias de estos últimos días preocupan á los llabadores, por los perjuicios que pueden ocasionar á los campos.

En el matadero de cerdos se han degollado en el año económico actual 37.559 reses, 3.379 más que en el año anterior, las cuales han satisfecho por derechos de consumo, despojo y degüello 1.328.260.60 pesetas, ó sea 124.680.95 pesetas más que el año anterior.

En el matadero de vacas se han sacrificado en el corriente año económico hasta el 20 de Marzo, 54.901 reses de ganado vacuno, 68.722 de ganado lanar y 18.639 terneras, que han satisfecho 3.661.244.02 pesetas; ó sea 26.374.13 pesetas más que las sacrificadas en igual plazo del año anterior.

Se han constituido en Sevilla dos nuevas sociedades. Una anónima, titulada Compañía Mercantil Olivareña, cuyos fines desconocemos, y á su frente se encuentra D. Ismael de Silva, general de artillería; y otra de seguros mutuos contra incendios de toda clase de bienes muebles é inmuebles rústicos, exclusivamente para hacendados andaluces y extremeños.

Forman su junta directiva. Presidente.—Sr. D. Angel González Nandin, Depositario.—D. Juan Pareja y Pareja. Secretario.—D. Francisco Sánchez Arjona y Sánchez Arjona.

Vocales.—D. Antonio Miura y Fernández, D. Luis Ramos de la Llave y D. Joaquín Manuel Céspedes.
La Gaceta de los Caminos de Hierro publica una razonada carta, en la que se expone la idea de celebrar un Congreso Nacional de Ferrocarriles, con motivo de las fiestas para conmemorar el cuarto Centenario del descubrimiento de América, á fin de examinar y resolver los importantes problemas relativos á la construcción y explotación de las vías férreas.
La idea es buena y digna de ser tenida en cuenta.

No es exacto que hayan surgido dificultades para la celebración de un tratado de comercio con Alemania.
El tratado con Inglaterra no está ultimado; pero se confía en llegar pronto á una solución satisfactoria y cordial para España é Inglaterra.
El Sr. Cánovas conferenció ayer con el embajador inglés acerca del tratado.

Los delegados de Suiza, Bélgica y Holanda llegaron ayer, y en esta semana celebrarán la conferencia de presentación con los delegados de nuestro Gobierno.

SANTO DEL DÍA

San Jorge, mártir.
Espectáculos para hoy

PRINCIPE ALFONSO.—A las ocho y media.—Lucrecia Borgia.
PRINCESA.—A las ocho y media.—Las vendadoras.—Pelaez.
GRAN CIRCO DE PARIS.—A las ocho y tres cuartos.—Grandes novedades.—Miss Paula con sus cocodrilos.—La reina del trapecio Theresa Amorós y los célebres musicales Bibb y Bobb.
GRAN CIRCO DE COLON.—A las ocho y media.—Gran función en la que tomará parte el extraordinario cantante cosmopolita monsier Visconti y 2.ª presentación del domador americano Mr. El Thompson, con sus cinco elefantes amaestrados.—Entrada general, 50 céntimos.

